



Interlocutorio	1694
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00011 00
Proceso	Verbal-Responsabilidad civil
Demandante (s)	Mario Hernando Escobar Cano y otros
Demandado (s)	Javier Darío Velásquez Jaramillo
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala unitaria de decisión civil, en auto de 21 octubre de 2022, el cual confirmó el auto proferido por este despacho el 14 de septiembre de 2022 y ordenó continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ